

FR. GERUNDIO.



¡LADRONES! ¡LADRONES!

«Vecinos, que me roban! ¡socorro! ¡guardia!
¡que me asesinan! ¿no hay una buena alma que me
favorezca?»

Sí, échales un galgo: la guardia no acude; los
vecinos, ó duermen como lirones, ó si lo oyen, dan
una vuelta del otro lado; los ladrones se van en la
mas completa salud que yo para mí deseo, y en el
lleno de sus manos y de sus derechos imprescripti-
bles, y yo me quedo sin lo que se les antojó quitar-
me y con lo que me han querido dar, bendiciendo á
la providencia que tubo la dignacion de salvarme la
piel y de dejarme la lengua para contarlo.

No hay que asustarse, hermanos míos, que no

es Fr. Gerundio el que ha sido robado. Pues aunque le escamotean muchos disciplinazos que siempre es, como dice la ley de Partida, una *malfetría que facen los omes que toman alguna cosa mueble agena encubiertamente, sin placer de su señor con entencion de ganar el señorío ó la posesion ó el uso de ella*, y cuya *malfetría* me cuesta á mí el dinero, y á los suscritores y á mí la molestia de las reclamaciones, sin embargo este es un robo de arte menor que no es el que me hace gritar hoy así (1).

Cuando yo esclamo: «¡ladrones! ¡ladrones!» háganse vds. cuenta, no que oyen la voz de Fr. Gerundio, sino que escuchan el lastimero acento de la España demandando socorro y ayuda, en razon á que la están sajando, esquilmando y desollando viva. Malicias á un lado, hermanos míos. Dígolo, porque vds. en su acreditada suspicacia podrán haberse llegado á figurar que hablo de otra clase de ladrones que aquellos á quienes descaradamente y sin rebozo se apellida tales: es decir, de aquellos que no escalan balcones, ni descerrajan puertas, ni asaltan boar-dillas, ni apuntan con trabucos, ni ponen puñales al pecho, ni saltean caminos, ni cruzan despoblados, ni habitan en montes, ni duermen en ventas, ni piden la bolsa ó la vida, ni golpean al prógimo, ni

(1) Recuerdo á los escamoteadores de periódicos que hay un séptimo mandamiento de la ley de Dios, y que ha de venir un dia en que este señor les ha de pedir cuenta de él, y que no tendrá gracia que los disciplinazos de este mundo les atraigan tizonazos en el otro.

asesinan al viandante, ni maltratan al pasajero; sino que desde la poltrona de su despacho, desde la butaca de su bufete, desde el sillón de su oficina, sin ganzúas, sin pistolas, sin trabuco, quieta, pacífica y sosegadamente, escamondan, mondan y limpian al prójimo, á la patria y á nosotros mismos, sin que haya justicia que los persiga, ni corchete que los prenda, ni santa hermandad que los busque.....— ¡Oh! que esos son los peores y los mas temibles, y de ellos hay una falange que todo lo infesta.—Convenido, hermanos; mas no es de esta casta de rapadores de la que yo Fr. Gerundio vengo á hablaros hoy.

Sino de los ladrones por este nombre conocidos y honrados, cuya plaga, única que le faltaba á esta nueva era de prosperidad y de ventura, se está desarrollando del modo mas prodigioso, fecundo y rozagante que se puede decir ni pensar.

Tiempo há, hermanos míos, que la correspondencia gerundiana de todas las provincias (*paucis exceptis*) viene llena de ayes y lamentos, y de quejas y denuncias sobre los continuos percances, frecuentes malandanzas, y repetidos desagnisados que en poblados y en caminos sufren los ciudadanos que tienen la fortuna de vivir entre los 36 y 43 grados de latitud norte, y bajo la Constitucion de 37 (alias españoles). Pero de un tiempo á esta parte es tal el incremento y desarrollo que ha tomado la familia del *qui tollis*, que no parece sino que se ha reproducido para ellos el precepto del Génesis: «creced y multipli-

«cáos, y llenad la tierra:» es decir, la España; sí-
nédoque del todo por la parte. En cuya virtud ten-
go el honor de participar á vds. para su satisfaccion
y gobierno, que en cualquier direccion que se les
ofrezca ó se les antoje moverse, sea hácia la tierra
de Maria Santísima, sea hácia la del arroz y las na-
ranjas, sea hácia la de los chorizos y las bellotas,
sea hácia la de las tortas y los permiles, sea hácia la
del trigo y los garbanzos, sea hácia la del cariñena y
el chocolate, ó sea hácia cualquier otra de las con-
tenidas en el país de los vice-versas, cuenten vds.
(con una probabilidad que raya en cuasi-seguridad y
certeza) con ser saludados por alguno ó algunos
miembros de la dilatada familia del *rapio rapis*.

Sale una diligencia, y por una gran casualidad y
chiripa llega á su término sin tropezar con una cua-
drilla de estos que á imitacion del gobierno se ocu-
pan de cobrar al prógimo contribuciones no votadas
por las córtes ni comprendidas en los presupuestos.
Sale un correo, y á la media legua de Madrid es in-
terpelado por una comision de salteadores que le
pide cuentas de lo que lleva en el bolsillo. Empre-
nde viaje un ciudadano en carruage de su pertenencia,
y no tarda en presentársele una fraccion del centro
de un monte con una proposicion incidental dirigida
al espulgo de su bolsa. Camina un español constitu-
cional á caballo, y cuando menos lo piensa se ve
acometido por un ratero tambien constitucional, que
sin respeto á las prácticas parlamentarias le sus-
pende primero por la brida del caballo, y en segui-

da le disuelve las monedas para no mas sugetarlas á reeleccion. Viaja el otro en posta, y un partido estacionario le espera en una encrucijada, y sin dársele un ardite por las fórmulas del reglamento le apunta con unas cuantas garantías, ó le dispara un trabucazo de proteccion y seguridad pública, y en un sancti-amen le improvisa una ley de traslacion de dominio por causas de utilidad comun, dejándole el derecho de proseguir su camino.

Esto en el caso que con arreglo á la soberanía despótico-popular que los rige no le tundan, golpeen y magullen, ó no le enyien á contar á nuestros progenitores (que muchos años nos esperen) cómo los españoles vivimos bajo una Constitucion que consigna en sus artículos la seguridad individual de los ciudadanos.

De tal manera es esta una verdad entre nosotros, que le consta á mi reverencia, y puede constarle á cualquiera que guste tomarse la molestia de leer la correspondencia gerundiana, que no solo en los caminos va un pobre prógimo espuesto á ser robado y asesinado, sino que hay pueblos en que los vecinos no pueden comunicarse con sus vecinos desde el toque de oracion sin temor de recibir á la vuelta de la esquina un sério voto de censura que dé al traste con su bolsa, ya que con su vida no sea; llegando en algunos el colmo de la felicidad y ventura de esta nueva era, hasta tener que vivir en sus casas como Ametller en el castillo de Figueras, constantemente bloqueados y temiendo siempre un

asalto á su persona y hogar (1).

Infiérese de aqui que si abundan los ladrones rústicos, no escasean, bendito sea Dios, los urbanos: que si los hay de coalicion, ó en cuadrilla, no faltan sueltos ó rateros; que si es grande el número de los progresistas ó de á caballo, no es pequeño el de los moderados ó de á pié: y que tenemos en abundancia de cuantos géneros se conocen, á saber, rústicos y urbanos, sagrados y profanos, rateros, caballistas, bandoleros, salteadores, foragidos, simples dineristas, golpeadores y asesinos. No sé que mas podamos desear; y si hay quien sepa de alguna otra especie, que avise.

Siento á fé mía, yo Fr. Gerundio, consignar en las gerundianas páginas estas verdades, porque ellas serán leídas en el extranjero, y podrán ratificar mas y mas á nuestros vecinos y colindantes en la idea de que venir á España es como venir á la Isla de los Ladrones. Pero antes de hacerlo he esperado á ver si nuestro sendo-gobierno, que debesaberlo lo mismo y aun mejor que mi paternidad, y que dá y quita destinos, daba algo que no fuese destinos, tal como alguna disposicion para esterminar á los

(1) Sobre este mismo asunto ha escrito el hermano Lopez Morales en el *Correo de Valladolid* un breve pero bien sentido articulito, en que patentiza la ladronera fatal que nos devora. En su virtud aquel gefe político ha tomado alguna medida para la persecucion de la canalla, mas como habia empezado á hacer alguna cosa buena, el Gobierno le separó el dia 7.

que dan y quitan tambien. Con este deseo y esta esperanza he brujuleado, yo Fr. Gerundio, la Gaceta nuestra de cada dia; y en lugar de alguna medida enérgica y fuerte para la estincion de los ladrones que nos infestan, he topado con una nueva plantilla de secretaría de que resulta quitar seis empleados para poner doce. He repasado los decretos de Gracia y Justicia para ver si venia alguna prevencion á los jueces y tribunales para el descubrimiento de los malhechores, y para su mas pronto y egemplar castigo, y me he hallado con un decreto estableciendo el espionage entre los mismos magistrados (1), y con una instruccion á las audiencias prescribiendo el sitio que han de ocupar en la sala los fiscales, si han de estar en banco ó en silla, á la izquierda ó la derecha, mas arriba ó mas abajo, ó al nivel de los ministros.

Mi paternidad ha repasado los decretos del de la Guerra, esperando hallar alguna ordenanza rigurosa para el esterminio de los foragidos, y solo he hallado nembramientos de generales, y habilitaciones de empleos á los del convenio. He pasado á los de Ha-

(1) El ministro de Gracia y Justicia ha tenido la feliz ocurrencia de establecer en los tribunales una Junta gubernativa (*implicat in terminis*, que decimos los teólogos), dándole entre otras atribuciones la de espíar y vigilar unos magistrados á otros. Favor que dispensa á los espíados, y lustre que presta á los espíones. ¡Loor al hermano Mayans, que ha concebido el noble pensamiento de introducir de real órden el sistema de chismografía en los tribunales de justicia!

cienda, ansioso de encontrar algunas prevenciones para la destruccion de los enemigos de nuestras bolsas, y me he encontrado con el restablecimiento de los derechos de puertas, y con el cambio universal de intendentes. He acudido á los de Gobernacion, confiando hallar instrucciones á las autoridades de las provincias para la persecucion de malhechores, y he tropezado solamente con decretos mudando los pocos gefes políticos que faltaba relevar.

Por último, convencida mi reverencia de que al Supremo Gobierno lo que menos cuidado le da es que el prógimo que tiene la felicidad de vivir bajo su paternal solicitud tenga continuamente la bolsa en un trís y la vida en un hilo, asi en desiertos como en poblados, me dediqué á pasar revista á los Boletines oficiales de las provincias, esperanzado de ver eficaces disposiciones tomadas por los gefes políticos para la proteccion de los ciudadanos contra las asechanzas de los salteadores. El primero que se me vino á la mano fue el de Pontevedra, y como me constase que en aquella provincia habian sido saqueados dos templos en pocos dias, me consolé un poco al hallarme con una circular á los alcaldes constitucionales en que se leia: «esta circunstancia los «coloca (á los alcaldes) en la doble obligacion que «tienen, y yo les impongo ademas, *de celar y vigi- «lar todos sus pasos y movimientos*, para que oportuna- «mente puedan tomarse las medidas que los ca- «sos reclamen. Sobre este importante punto hago á

«vds. muy estrecho encargo: pero es necesario no
«limitarse á esto solo, porque es preciso *averiguar*
«*el modo de vivir de cada uno de tales sujetos, las*
«*relaciones que mantengan, si hacen salidas de sus*
«*domicilios, á qué horas, á dónde se dirigen, y si*
«*al efecto sacan ó nó pase ó pasaporte.*»

Gracias á Dios, dije para mi escapulario, que he-
dado con una autoridad que se cuida de tomar algu-
nas medidas contra los ladrones. Pero el corazon se
me salió de su caja cuando al leer con mas detencion
la circular, hallé que los sujetos cuyo modo de vi-
vir, pasos y movimientos tanto encargaba el gefe
político se vigilasen, no eran los ladrones que ha-
bian robado las iglesias, ni otros que andan por la
provincia haciendo iguales milagros, sino los pro-
gresistas. ¡Magnífico con *g* y *n*! A los ladrones de-
jarlos que viva; á los progresistas es á los que hay
que vigilar todos sus pasos y movimientos.

«¡Ladrones! ¡ladrones! Vecinos, que me ro-
ban! guardia, socorro, que me asesinan! ¿no hay
alguna buena alma que me favorezca?»

Asi grita hasta desgañitarse la pobre España de
Fr. Gerundio, plagada de ladrones en esta nueva era
de prosperidad y de ventura. Pero sí; échales un
galgo. El gobierno ó duerme como un liron, ó si lo
oye, se vuelve á descansar del otro lado: las autori-
dades subalternas no están para eso ni tienen esa mi-
sion, sino la de espiar los pasos y movimientos de
los que no piensan como el Guirigay que nos rige; y
el ejército tampoco está para dar proteccion á los pue-

bles y ayudarles á la persecucion de malhechores, porque hace falta para otros usos, que si el pueblo le mantiene con su sudor y trabajo, no es regular que el gobierno le emplee en proteger las fortunas de los que le sostienen y pagan. Y vamos viviendo, que tambien viven los árabes, y si se les ofrece viajar van en carabanas bien pertrechados de garantías; y en las poblaciones se reduce á andar cada quisque provisto de un artículo naranjero de proteccion y seguridad, que si esto no es constitucional, es muy conforme á las circunstancias del país, regido por un gobierno que si no nos libra de ladrones, se ocupa de dar y quitar empleos, que es igual.

GACETA Y CENCERRADA.

Durábame todavía la tós, pues me sucedia lo que á los pueblos, sudar mucho, y el mal en pié. Y considerando que no hay cosa mas perjudicial que los levantamientos prematuros, porque ellos agravan las enfermedades y producen las reacciones, determiné no levantarme por aquel dia, sino tener paciencia y esperar con calma á que madurase el catarro, no sin combatirle al mismo tiempo con las armas legales, esto es, con los demulcentes, emolientes, y demas potingues que Tirabeque me suministraba; que es el mismo sistema de conducta que yo aconsejo á los partidos caídos.

Mas como yo Fr. Gerundio ni aun en la cama puedo estar ocioso como no esté dormido, díjele á mi lego: «Pelegrin, tráeme, tráeme algo que leer.— Señor, me dijo, no haré yo tal, porque se le va á cargar á vd. mas la cabeza.—Pues léeme tú sinó alguna cosa para entretenerme.—Eso haré yo de buena gana, señor. ¿Y qué quiere vd. que lea?—Lo primero que te se venga á la mano.»

Tomó Tirabeque un libro, y abriéndole al acaso comenzó á leer lo siguiente: «él se oculta, pero su «reputacion le descubre: marcha sin equipage ni comitiva; pero cada uno en su espíritu lo coloca en «un carro triunfal. Cuéntanse al verle los enemigos que ha vencido, no los criados que le siguen, «Aunque va solo, se figuran todos que le acompañan sus virtudes y sus victorias. Cuanto menos soberbio se presenta, mas venerable aparece.»— Hombre, tu has cogido un tomo de los sermones del P. Flechier.—Ni tampoco lo sé, señor.—Sí; esa debe ser la oracion fúnebre y panegrico del Mariscal de Turena.—Ahora lo veré, señor. Efectivamente, mi amo, es lo que vd. dice; ni sabía siquiera el libro que habia cogido. Vaya, mi amo, que debia ser un hombre muy grande ese Sr. Mariscal de Toreno ó Torená, cuando asi andaba solo, sin criados ni comitiva, y todos se le representaban acompañado de sus victorias y sus virtudes..... Perdone vd. un momento señor, que voy á ver qué tropa de caballería es la que se siente pasar por la calle.»

Salió Tirabeque á la sala, volvió á entrar, y le

pregunté: «¿qué era eso? —Nada, señor, era el hermano Narvaez con la escolta de siempre: otro Mariscal de Torená. Todavía tose vd. ¿Quiere vd. que siga leyendo?—No; tráeme la Gaceta, que es lectura floja y no carga, que quiero yo leer un poco.—¿La de hoy, señor?—Sí, la del día.—¿Y qué leo yo en tanto?—Cualquier cosa; lo que te acomode.»

Me calé bien el gorro de dormir; hice á Tirabeque que me pusiese la bata sobre la almilla; me incorporé un poco; me trajo Pelegrin la Gaceta, me acomodé las antiparras, y me puse á leer, mientras Tirabeque, tomando también sus papeles, y sentado orilla de mi cama, recostado en ella el codo derecho, leía igualmente por su parte. Yo sin advertirlo levanté sin duda un poco la voz, y leí, perceptiblemente á lo que debí juzgar, lo siguiente: «En recompensa de los eminentes servicios que en su larga carrera ha prestado el teniente general don Prudencio de Guadalfajara, Duque de Castroterreño, caballero de la insigne órden del Toison de oro....»

Y sin dejarme acabar leyó á su vez Tirabeque en alta voz: «Servicios ha prestado el señor Duque, no á la nacion, sino al Rey absoluto, que oimentaba su trono sobre los cadáveres de Torrijos, de Riego.....»—Pelegrin! le dije; atrevido estás en demasía; ¿quién eres tú para meterte á calificar los servicios del Duque de Castroterreño? Punto en boca, y déjame seguir.—«Y queriendo darle una

«prueba señalada de mi Real aprecio, vengo en promoverle á la dignidad de capitán general de ejército.»

Tirabeque.—«Si perfidia es atacar claramente la reputación política del Duque de Castroterreño.... me declaro pérfido yo á mí mismo, porque creo y creeré siempre que las opiniones y tendencias políticas del señor Duque son altamente perjudiciales á la nación.»—Pelegrin, ¿te has propuesto agravar mi catarro con tus imprudencias?—De ningún modo, señor.—Pues parece que sí. Y déjame leer.»

Fr. Gerundio.—«Está rubricado de la Real mano—Dado en Palacio á 5 de enero de 1844.»

Tirabeque.—«Repito y repetiré que creo sumamente enemigas y perniciosas á la libertad las opiniones del señor Duque de Castroterreño, y declaro que haré la guerra á la conducta política del señor Duque, y á la de todos los Duques posibles de su modo de pensar, así se atravesasen para defender á sus excelencias todos los soldados de Jerjes.—*Ibrahim Clarete.*»

¿Qué es eso de *Ibrahim Clarete*? ¿Qué has leído ahí de *Ibrahim Clarete*?—Nada, señor; estoy leyendo lo que del duque de Castroterreño decía *Ibrahim Clarete* en la *Cencerrada* 161 del *Guirigay*, que es la que tengo en la mano.—¿Con que según eso no es opinión tuya la que has manifestado acerca del duque de Castroterreño, elevado á la última dignidad de la milicia por decreto de este día?—Quía, no

señor: si esto que yo he leído es lo que decia *Ibrahim Clarete* en la referida *Cencerrada*. Aqui está, mírelo vd.»

En efecto vi con admiracion, yo Fr. Gerundio, que era así; no sabiendo de qué maravillarme mas, si de ver agraciado con la alta dignidad de capitan general de ejército al Duque de Castroterreño en premio de sus eminentes servicios por el ministerio que preside el mismo *Ibrahim Clarete* que tan desapiadada guerra hacía en sus *Cencerradas* al susodicho duque y á cuantos duques posibles pensasen como él (1), ó de la casualidad de haberle dado á mi lego Tirabeque el antojo de leer *tal Cencerrada* al propio tiempo que yo leia *tal Gaceta*. En vista de 'o cual no puede menos de esclamar, yo Fr. Gerundio:

Cosas tiene este Ibrahim,
tan suyas, que ¡vive Dios!
no las hiciere Merlin....
prosigue tu, Pelegrin,
que á mí me ha dado la tós.

Y en virtud de haberme dado á mi la tós, alargué á Tirabeque la Gaceta, el cual prosiguió leyendo: «Teniendo en consideracion los relevantes méritos y eminentes servicios del teniente general don «Ramon María Narvaez, y queriendo darle una señalada prueba de mi real aprecio, vengo en ele-

(1) El enemigo de todos los duques posibles ha nombrado tambien al duque de Rivas ministro plenipotenciario cerca de la corte de Nápoles.

«varle á la dignidad de capitán general de ejército.»

—Eso no puede ser, Pelegrin: ni al hermano Narvaez le movió la ambición ó el interés á ofrecer su espada y sus servicios al país, según él mismo no dijo desde Valencia, ni pienso que haya habido un motivo nuevo y tan grande que merezca que el gobierno le haya elevado tan pronto al último término de la carrera militar. Con que sospecho, Pelegrin, que no hayas leído bien.—Señor, tome vd. y lea, que yo también toso, y no estoy para repetir.»

Era exacto lo que había leído Tirabeque. Mas después ha visto mi paternidad con el mayor gusto la generosa renuncia que ha hecho el hermano Narvaez, escandalizado sin duda de su propio ascenso, y deseoso de evitar rivalidades y emulaciones que era natural se hubiesen suscitado. De todos modos por parte del gobierno, como decía aquel escribano que tiraba de la cuerda que había puesto debajo de la cabeza del difunto para que dijese que sí, cuando lo preguntaba si le dejaba por heredero, «la voluntad de Dios estaba bien conocida.»

En cuanto a la renuncia, el *Castellano* y el *Heraldo* nos la han transcrito desde anteayer. Pero la *Gaceta* de ayer ni habla ni pabra. Si la de hoy no nos dice algo, *busilis* tenemos.

Por las vísperas se conocen los santos.

Así es la verdad, que los días solemnes y de gran fiesta se empiezan á anunciar por los alegres repi-

ques y voltéos de campanas de la víspera. Los trinos y gorgoros de los pajaritos á la hora de la alborada anuncian regocijadamente la próxima salida del astro luminoso que vivifica la naturaleza y alegra á los mortales. La proximidad del pago de los intereses del 3 por ciento anima la bolsa y hace subir el papel y la confianza. Tan cierto es que por las vísperas se conocen los santos.

Por eso estando en vísperas de venir la Reina Cristina, no es extraño, antes sí natural, que la España empiece á sentir ya los beneficios de su regreso, y así es efectivamente. El gobierno ha dispuesto ya que vuelva á pagársele á S. M. la Reina Madre la pensión que se le daba antes de su salida, y probablemente dispondrá que se le pague también lo devengado en los tres años de ausencia. Así no es extraño, yo Fr. Gerundio, que los diputados y senadores de Valencia le hayan dirigido una reverentísima, humildísima y devotísima esposición para que venga cuanto antes, porque si con tales beneficios se inauguran las vísperas, ¿qué no serán los días? Repiquen pues las campanas, y alégrense los fieles cristianos, y prepárense á celebrar el día solemne, porque por las vísperas se conocen los santos.

PARECE CUENTO.

Pues señor, han de saber vds. que allá en Castellon de la Plana ha sucedido un caso muy curioso que parece cuento.

Pues señor, este era el oficial 1.º de aquel gobierno político, el cual con motivo de haber separado el Gobierno al Secretario y al Gefe (pero esto no quiere decir que haya reaccion, ¡Dios nos librára!) estaba haciendo funciones de Gefe y de secretario.

Pues señor, este tal, que tenía 22 años de servicios, cruz de San Fernando por un asalto que dió allá en la guerra de la independencia, otras siete cruces de distincion, y otras siete cruces mas pesadas, llamadas *hijos*, tres veces ben mérito de la patria, oficial de nacionales desde el año 23 etc. etc. se hallaba el dia 5 del corriente firmando la correspondencia para el Gobierno.

Pues señor, como digo de mi cuento, que aunque lo parece no lo es, al estampar este ciudadano en el índice de la *correspondencia* del gobierno la ante-firma d^a: «*El oficial 1.º G. P. I.*» étele que llega otra *correspondencia* del gobierno, y hállase con que el gobierno le *corresponde* asesinando sus siete cruces y sus siete hijos, con todos los demas adherentes, que á eso equivale el decreto de cesantía con que se encontró al abrir el pliego de la *correspondencia*.

Pues señor, no consiste en esto todavía lo mas curioso del cuento; sino que habiéndose recibido tambien en la misma *correspondencia* la órden de asesinato (alias cesantía) para los otros dos oficiales, y no habiéndose presentado aún ni el Gefe ni el Secretario nombrados, caten vds. al gobierno político de Castellon de la Plana sin gefe, sin secretario, y sin oficiales; en cuya virtud mi buen *oficial 1.º gefe político interino cesante con sus siete hijos en activo servicio de comer* se disponía á declarar al gobierno político cesante, cerrándole al dia siguiente, y no le quedaba otra cosa que hacer. ¿No les parece á vds. cuento, hermanos míos? Pues es tan cierto como vds. son vds. y yo soy Fr. Gerundio, y el gobierno que nos rige es el Guirigay. Y que vds. se alivien, que yo estoy ya mejor gracias á Dios.

UN VESTIGLO.

Dejé la cama y me vestí, si bien no me puse la decencia de clérigo exclaustrado, esto es, el alzacuello, por no creerlo necesario para estar en casa. Entré en la celda-despacho, y comencé á hojear mis papelotes. A poco rato no pude dispensarme de llamar á mi buen lego.—¿Pelegrin?—Señor?—Ven acá, hombre, ven acá, que tengo que enseñarte.—Señor, tenga V. la merced de esperar un poco, que estoy como un empleado de marina.—¿Pues como diablos estás?—Casi en cueros, señor.—Decoro, Pelegrin, decoro para hablar. Vístete pronto, y ven, que tengo que enseñarte.»

Esperé otro rato, y Tirabeque aun no venia.—¿Pelegrin?—¿Señor?—¿Despachas?—Allá voy, mi amo, y V. perdone, que ahora estoy como algunos cuerpos del ejército de Cataluña.—¿Y qué significa eso?—Medio desnudo, señor; ¡válgate el santo del día, que todo se ha de decir!»

Volví á esperar otro poco, y viendo que aun no comparecía, le torné á llamar.—Pelegrin, ¿vienes ó qué haces?—Señor, tiene V. un modo de apurar que parece V. al gobierno con la ley de ayuntamientos, que lo que *ella manda* que se haga en el plazo de cuatro meses, *manda él* que se haga en mes y medio. ¿Quiere V. que vaya descalzo?—Sí; con el pie descalzo se rompe la marcha.—Señor, eso se queda para las tropas que operan en el Maestrazgo.—Y para tí tambien, y aun mejor; pues aquellas, sobre estar descalzas, hace cuatro meses que no reciben un maravedí, y viven de la caridad, y tras de eso tienen que andar por las montañas persiguiendo las facciones; y tú estás bien comido, y bien cuidado, y no te mando ahora hacer mas marcha que de esa alcoba aquí.—Allá voy, señor, en menos de

lo que cae un empleado.—«Pues date prisa, que tengo que enseñarte.»

Acudió por último Tirabeque á mi llamamiento, y advertí que traía en la mano mi alzacuello y mi corbata (1).—¿Qué traes? le pregunté.—Ya lo ve V. señor. Estaban allí, y conocí que V. no se había puesto nada al cuello.—Bien, pero con una de las dos prendas bastaba.—Hace mucho frío, mi amo, y no vendrá mal que V. se ponga las dos cosas á un tiempo.—Me van á oprimir mucho, hombre.—No tenga V. cuidado, señor; esto es muy ministerial. Figúrese V. que su cuello es una provincia, y que yo para sugetarla mejor reuno el mando político y el militar en una misma persona.—Pero hombre, esto es despótico; tu me vas á ahogar.—No señor, nó; los cuellos y los pueblos aguantan mucho. Va V. á estar muy abrigado.—Sí, pero mi cuello no está acostumbrado á tanto abrigo, ni menos lo esperaba ahora.—Eso no le hace, señor; menos podría esperar el hermano Escosura que le abrigáran con una intendencia y una gefatura política á un tiempo cuando estaba condenado por un tribunal á privación de empleo por ocho años, y sin embargo no se ahogará, antes le vendrá muy bien el abrigo. Con que bien podrá V. resistir el alzacuello y el corbatín á un tiempo.

Mira, Tirabeque, mejor será que me pongas hoy la corbata sola, puesto que no he de salir á celebrar, y que quede el alzacuello de reemplazo.—¿De reemplazo, mi amo? ¿V. sabe lo que es en el día quedar de reemplazo? Lo mismo que condenar una cosa á no hacer mas caso de ella. Pregunte, pregunte vd. á los oficiales de reemplazo. Por de pronto á los de caballería ya les han igualado las pagas con los

(1) Esta es solo para los actos y salidas puramente civiles.

de infantería, cosa que no se ha visto jamás.—¿Sabes, Pelegrin, que estás hoy muy desatinado, y mas que desatinado, desatado y charlatan? ¿Qué tiene que ver ahora un alzacuello con los reemplazos de la milicia?

Tiene vd. razon, mi amo. Y ahora dígame vd. qué era lo que tenia que enseñarme.—Tengo que enseñarte, Pelegrin.... ¡un vestiglo!—¿Y qué es un vestiglo, señor?—¡Un monstruo!—¡Jesús, ave Maria gratia plena, dominus tecum..... Dios guarde á vd., señor....—No te marches, hombre, que no te tragará: es monstruo civil.—¿Estamos seguros, mi amo?—No tengas miedo, hombre, no tengas miedo. Le ha dado á luz el ministro de la Gobernacion.—¿Señor, el Ministro de la Gobernacion tambien da á luz.....!—Tambien, Pelegrin. Mira, se llama *Reglamento orgánico del cuerpo de administracion civil*. Sábetete que se ha propuesto *ligar por medio de un vinculo comun sus dislocadas partes* (1).—¿Qué dice vd., mi amo! ¡ligar sus dislocadas partes!—Si, hombre, las de la administracion.»

Mira: el primer ligamento que les ha puesto ha sido nombrar seis inspectores generales, dos con 50 mil reales de sueldo anual cada uno, y los 4 con 40 mil cada quisque.—Señor, mas valia que hubiera dejado las partes dislocadas que no ligarlas con tales vínculos.—Escucha: el segundo vínculo es hacer á todos los gefes políticos de todas las provincias iguales en sueldo y en categoría, de modo que ya no habrá provincias de 1.^a 2.^a ni 3.^a clase.—Señor, déle vd. un recado á las partes dislocadas del ministro de la Gobernacion..... »

Y se me fué Tirabeque sin tener paciencia para informarse por hoy de las demas partes ligadas del cuerpo-mostruo, á que ha dado el ministro de la Gobernacion el nombre de *Reglamento orgánico del cuerpo de administracion civil*. ¡Tál le asustaron las dos solas ligaduras que le enseñé!

(1) Palabras testuales del preámbulo del decreto.